



## AVISO MODIFICATORIO NO. 1 – 2020 A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA #ELARTESIGUE

Con el fin de dar cumplimiento a la circular 07 de 2020, emitida por el Ministerio de Cultura y dando respuesta a las observaciones y solicitudes de aclaración recibidas por los gestores culturales y artistas de la ciudad interesados en participar de la convocatoria de la que trata el presente aviso, en concordancia con la resolución 046 de 2020 la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia procede a modificar parcialmente los siguientes apartados:

1. Documentación requerida para la postulación
2. Criterios de evaluación para la selección
3. Cronograma
4. Recepción de proyectos
5. Trámite de los reconocimientos económicos

Los textos modificados se relacionan a continuación:

### 1. Documentación requerida para la postulación.

Apartado modificado en su totalidad de la siguiente manera:

**A. Documentos administrativos:** Mediante estos documentos se verificará en primera instancia la idoneidad de los postulantes, criterios de priorización y causales de rechazo antes de continuar con la evaluación de los proyectos. Ninguno de los documentos mencionados a continuación, se consideran subsanables, por lo tanto, la ausencia o deficiencia de cualquiera de ellos una vez cerrada la convocatoria, será causal de rechazo inmediata del proyecto.

Documento	Persona Natural o Colectivo	Persona Jurídica
1. Copia legible por ambas caras del documento de identidad (cédula de ciudadanía o cédula de extranjería) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil	Postulante o representante del colectivo	Representante Legal
2. Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios y jurídicos expedidos máximo dentro de los 30 días anteriores a la presentación del proyecto.	Postulante o representante del colectivo	De la persona jurídica y del representante legal

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia  
Teléfono oficina (6) 731 45 31 / (6) 7 31 45 30 / 318 340 11 89  
/ 310 676 57 53  
Carrera 19 entre calles 26 y 29  
Edificio Republicano de la Antigua Estación del Ferrocarril  
Armenia



<b>3.</b> Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada a 2020 o en su defecto a 2019, con fecha de expedición máximo 30 días de anterioridad al cierre de la presente invitación.	<b>N.A.</b>	De la persona jurídica
<b>4.</b> Soporte de la trayectoria artística y cultural de mínimo 3 años que demuestre idoneidad y experiencia en el área donde presenta la propuesta	Postulante o representante del colectivo	De la persona jurídica
<b>5.</b> Formulario de inscripción del proyecto diligenciado de manera virtual o en formato de Excel.	Información del postulante o representante del colectivo	Información del representante legal y de los participantes directos del proyecto

**Nota:** Solo para el caso de productores de espectáculos públicos, registro en el PULEP a vigencia 2019, se debe anexar paz y salvo de la contribución parafiscal y certificado de productor.

**B. Soportes técnicos:** Mediante estos documentos se realizará la evaluación de los proyectos presentados, teniendo en cuenta los criterios establecidos para cada línea. Ninguno de los documentos mencionados a continuación, se consideran subsanables, por lo tanto, la ausencia o deficiencia de cualquiera de ellos una vez cerrada la convocatoria, será causal de rechazo inmediata del proyecto.

ÁREA	ARCHIVOS REQUERIDOS
<b>1. Línea de Creación</b>	
<b>1.1 ARTES ESCÉNICAS</b> <b>Teatro, Música y Danza</b> (Decreto 475 de 2020)	Documento en PDF con el producto de la creación que incluya la presentación de la obra y de sus autores.  Un (1) Video demostrativo, interpretativo y/o explicativo de la creación artística. Este puede ser realizado por el autor de la obra o la persona que ésta autorice.
<b>1.2. LITERATURA</b>	Documento PDF con el producto de la creación que incluya la presentación de la obra y de sus autores.  Un (1) video con la lectura parcial o completa de la obra. Este puede ser realizado por el autor de la obra o la persona que ésta autorice.



ÁREA	ARCHIVOS REQUERIDOS
<b>1. Línea de Creación</b>	
<b>1.3. ARTES VISUALES</b>	Imágenes en formato JPG en su calidad original numeradas para indicar el orden en el que se debe visualizar la serie.  Documento PDF que contenga la presentación de la obra y de sus autores.
<b>1.4. CINE</b>	Video del filminuto en calidad original.  Documento PDF que contenga la presentación de la producción y de sus autores
<b>2. Línea de Formación</b>	
<b>2.1. ARTES ESCÉNICAS Teatro, Música y Danza (Decreto 475 de 2020)</b>	Documento PDF con el contenido de la formación que incluya la presentación de la serie, perfil del formador o formadores, características del público objetivo, medios físicos o virtuales para su implementación y contenido pedagógico de la propuesta.  Al menos un (1) video de la serie tutorial, que cumpla con el tiempo mínimo de duración del producto de entrega final.
<b>2.3. ARTES VISUALES</b>	Documento PDF con el contenido de la formación que incluya la presentación de la serie, perfil del formador o formadores, características del público objetivo, medios físicos o virtuales para su implementación y contenido pedagógico de la propuesta.  Al menos un (1) video de la serie pedagógica, que cumpla con el tiempo mínimo de duración del producto de entrega final.
<b>2.4. CINE</b>	Documento PDF con el contenido de la formación que incluya la presentación de la serie, perfil del formador o formadores, características del público objetivo, medios físicos o virtuales para su implementación y contenido pedagógico de la propuesta.  Al menos un (1) video de la serie pedagógica, que cumpla con el tiempo mínimo de duración del producto de entrega final.
<b>3. Línea de Circulación</b>	
<b>3.1 CINE</b>	Documento PDF que contenga el cronograma de proyección de los contenidos, descripción del ciclo y plataforma de visualización virtual.



## 2. Criterios de evaluación para la selección:

Apartado modificado parcialmente, únicamente con texto añadido de la siguiente manera:

**Nota de Evaluación Adicional:** Los criterios establecidos a continuación, son adicionales a la evaluación del proyecto y solo aplica para la selección de proyectos que participen en líneas de creación o formación relacionadas con las artes escénicas.

<b>Priorización</b>	Vulnerabilidad social y económica del proponente como resultado de la crisis generada por las medidas de aislamiento preventivo obligatorio frente al COVID-19	15
<b>Segmentación</b>	Ejecución del proyecto en el corto y mediano plazo, superando las dificultades y circunstancias restrictivas derivadas de las medidas preventivas frente al COVID-19	5
<b>Total</b>		<b>20</b>

## 3. Cronograma

Apartado modificado parcialmente, con cambio en fechas de cierre, evaluación y publicación de resultados, de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	FECHA	HORA
Apertura de Convocatoria	Abril 15 de 2020	No Aplica
Cierre de Convocatoria	Abril 24 de 2020	12:00 p.m
Evaluación de Proyectos	Abril 25 al 30 de 2020	No Aplica
Publicación de resultados	Mayo 5 de 2020	5:00 pm

## 4. Recepción de proyectos

Apartado modificado totalmente, de la siguiente manera:

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia  
Teléfono oficina (6) 731 45 31 / (6) 7 31 45 30 / 318 340 11 89  
/ 310 676 57 53  
Carrera 19 entre calles 26 y 29  
Edificio Republicano de la Antigua Estación del Ferrocarril  
Armenia



La presentación de proyectos se debe realizar en forma digital (únicamente) a través de los siguientes dos mecanismos:

- Formulario en línea: Diligenciar el formulario dispuesto en el siguiente enlace: <https://forms.gle/48ntd6JeoWRgDyfX7>.
- Enviando la información a través del correo electrónico [atencionalclientecorpocultura@armenia.gov.co](mailto:atencionalclientecorpocultura@armenia.gov.co), en el asunto deberá escribir CONVOCATORIA RECONOCIMIENTOS CULTURALES y adjuntar los documentos requeridos para la postulación, así como los enlaces directos a los contenidos a evaluar.

## 5. Trámite de los reconocimientos económicos

Apartado modificado parcialmente, de la siguiente manera:

Los postulantes seleccionados deberán enviar los soportes totales y finales del proyecto, de acuerdo con las recomendaciones e indicaciones enviadas por el comité evaluador, así como los documentos que se indican a continuación, para el trámite de desembolso, al correo electrónico [atencionalclientecorpocultura@armenia.gov.co](mailto:atencionalclientecorpocultura@armenia.gov.co) con un plazo máximo de 30 días calendario a partir de la publicación de la resolución de los proyectos seleccionados.

Los demás términos no mencionados ni modificados mediante el presente aviso continúan vigentes.

La presente rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase. Dado en Armenia a los 17 días del mes de Abril del año 2020.

### ORIGINAL FIRMADO

**DIANA MARCELA RODRIGUEZ HERRERA**  
Directora  
Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia  
Teléfono oficina (6) 731 45 31 / (6) 7 31 45 30 / 318 340 11 89  
/ 310 676 57 53  
Carrera 19 entre calles 26 y 29  
Edificio Republicano de la Antigua Estación del Ferrocarril  
Armenia